

14111 3105 8444

INGENIERIA ELECTRICA CANALA S.A.

Quito, 12 de diciembre de 2019

**Sr. Ing.
Tomás Ignacio Canala-Echevarría Gompertz
Presente.-**

Me es grato comunicarle que por resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "INGENIERÍA ELÉCTRICA CANALA S.A.", celebrada en esta ciudad el día 11 de diciembre del 2019, usted ha sido nombrado para el cargo de GERENTE GENERAL de la citada compañía.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

1.- Denominación de la compañía: INGENIERÍA ELÉCTRICA CANALA S.A.

2.- Constitución e inscripción: Se ~~constituyó~~ como Compañía Limitada mediante escritura pública celebrada el 15 de Enero de 1979 ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz. Se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 9 de Abril del mismo año. Adicionalmente aumentó su capital social y reformó sus Estatutos mediante escritura pública celebrada el 12 de Octubre de 1998 ante el Notario Público Décimo Noveno del Cantón Quito e inscrita el 20 de Noviembre de 1998 en el Registro Mercantil del mismo Cantón. Además, mediante escritura pública otorgada el día 14 de Febrero del 2006 ante el Notario Cuadragésimo, Doctor Oswaldo Mejía, se realizó la última Reforma de Codificación de Estatutos, la misma que fue inscrita el día 07 de Junio del 2006. Adicionalmente se realizó la transformación de Compañía Limitada a **Sociedad Anónima**, según escritura otorgada ante el Dr. Juan Carlos Troya, Notario Suplente Trigésimo el 1 de Mayo del 2007, e inscrita el 06 de Agosto del mismo año.

not 3era 309

3.- Nombrado en virtud: De resolución unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 11 de octubre del 2019.

2279

4.- Denominación del cargo: GERENTE GENERAL.

5.- Facultades estatutarias: Las contempladas en el artículo 23 del Estatuto Social de la Compañía, lo que incluye la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

6.- Período de vigencia: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Claudia Catalina Páez Jácome
Presidente

Razón de aceptación. Agradezco y acepto la designación de Gerente General en los términos antes propuestos y detallados.

Quito, 12 diciembre del 2019

Ing. Tomás Ignacio Canala-Echevarría Gompertz
C.C. 170974666-1